

Santiago, 22 de diciembre de 2021

Sr. Emanuel Ibarra Soto
Fiscal de la Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Ref.: Presenta Programa de Cumplimiento
refundido procedimiento Rol D-187-2021.

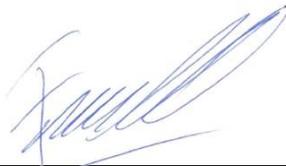
De nuestra consideración,

Dentro del plazo concedido, y de conformidad al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (“LOSMA”), por medio de la presente **remito a Ud., el Programa de Cumplimiento refundido (“PdC”) de Agricovial S.A. en el presente procedimiento sancionatorio, con sus respectivos anexos**, todo en formato digital, para su evaluación y final aprobación.

Como podrá Ud. apreciar, en el PdC adjunto se presentan acciones y propuestas cuyo objetivo es retornar y asegurar el estado de cumplimiento del cargo único formulado, junto con obtener la calificación ambiental favorable del Proyecto sometido a evaluación por mi representada, dando así estricto cumplimiento a lo ordenado por la Res. Ex. N° 4 de este expediente, incorporando las observaciones formuladas por esta Superintendencia.

Finalmente, hago presente a Ud., que mi personería para obrar a nombre de Agricovial S.A. consta en el expediente administrativo, y fue acompañada en el escrito de fecha 20 de septiembre del presente.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, le saluda atentamente,



FERNANDO MOLINA MATTA
pp. AGRICOVIAL S.A.

Adjuntamos a esta presentación, PdC refundido de Agricovial S.A., con sus respectivos anexos, los cuales, debido a su volumen, se acompañan en las siguientes plataformas de almacenamiento electrónico, cuyos enlaces de ingreso se transcribe a continuación:

- Google Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1RUsb6q7cw3NoYnQPcTURELnuVXVbOjcf?usp=sharing> (no caduca, y cualquier persona con el enlace puede acceder).
- Dropbox: <https://www.dropbox.com/sh/gjwyio1wakwo32l/AADjzsqrXqgcITGXq2LDzrMca?dl=0> (no caduca, y cualquier persona con el enlace puede acceder).

En caso de tener problemas con los hipervínculos, o ante eventuales problemas de descarga de información, favor contactar a don Nicolás Galli Burróni, apoderado de Agricovial S.A. en este procedimiento (correo electrónico: ngalli@grupoevans.cl; teléfono: 998221015), según presentación de fecha 20 de septiembre del presente.